

COMPARACIÓN DE PRECIOS N°5/2018
Obras de Ampliación Módulo Básico en el Asentamiento
“Vecinal 28 – La Estrella” – Montevideo.

CIRCULAR N°1

Aclaraciones sin Consulta.

1. Se aclara que el técnico designado como director de obra del contratante, no es funcionario público del mismo. Por lo cual porcentaje de aportes al BPS se calcula en base a un 75,4 % del monto imponible.
2. El Certificado VECA a presentar debe ser para OFERTAR con todas las reparticiones del Estado, obras cuyo monto no exceda el tope máximo de la Licitación Abreviada del artículo 33 literal A del TOCAF. Para la firma del contrato, se exigirá el mismo certificado, el cual deberá estar vigente.
3. En cuanto a la experiencia solicitada en la Sección II. Instrucciones a los Oferentes, IAO 2.7 inciso b) del Pliego, se modifican los metrajes mínimo solicitados por los siguientes:
...” Antecedentes: los oferentes deberán poseer por lo menos **(tres) antecedentes de trabajos similares**, efectuados para instituciones públicas y/o privadas **en los últimos cinco años**, debiendo indicarlo en su propuesta, y proporcionar todos los datos señalados en el cuadro de presentación de antecedentes, a efectos de que sean tenidos en cuenta en el momento del estudio de las propuestas por la Administración.
Se entenderá por trabajos similares: obra nueva, reforma y/o reparaciones en los rubros incluidos en los recaudos, de intervenciones, de al menos **20 m2**. El oferente deberá demostrar una **experiencia mínima de 200 m2** en el período referido.” ...

4. Nueva fecha de visita de obra y reunión informativa: **7 de setiembre de 2018 a las 11 hs** en el mismo lugar especificado en la IAO 2.12 de la Sección II. Instrucciones a los Oferentes.

Montevideo, 5 de setiembre de 2018